

obre parache
lo en folios
Ala Subida
Ala Ma
Corta

Los señores D.^o Bernardo Anzich, y D.^o Juan Tavern Comisarios
352 76
de propios de esta Cuid. le hicieron pres.^{te} y en Conformidad de los
encargos que p.^o sus Señores les hizo, se hicieron dicha obra
y se fue a la Puerta Real de la calle de la Casaca
particular; y en la Puerta pequeña nueva p.^o subió al Caracol
de la Torre del Nlor, lo que aviendo de hacer, como consta

Handwritten mark or signature

de los tres Reinos y hace presentes, dados p.^o Jph Garza
Inguil Clavero y Guies Beltrán, durientes Serenay D.^o
y Guinay tres más, Cuiá Cant.^o asupido el mayordomo
de propios, p.^o lo que Esperan de esta Cuid. de S.^o de
hacharles un libram.^{to} para de Miguando, y Entendida de
que para libranza dicha Cant.^o al referido Mayordomo de
propios se tiene Generalmente a todos los Cau.^o y Exedores
para el Primer Cau.^o ordinario que se celebre, y despacha
do que sea le acompañen para su Justificación, los tres de
ellos que dichos Cavalleros Comisarios an hecho presentes

obre quarto
de la presente

Dichos Cavalleros Comisarios dieron a un mismo Cuenta
a esta Cuid. que a Conformidad de lo que les encargó an hecho
hacer en sus Camisarias Publicas, en pequeño quarto
donde puedan estar sin padecer las Indemencias de los
tiempos, con algún Miguando, y Desensia los Cavalleros
fíeles Exedores en que haviendo aplicado sus mercedes
toda Economía en lograr un menor Coste, an Consej.
haya sido solo el de Durientes quinie D.^o y Fernand
Cien más de Bellon, que desuorden asupido y pagado el
may.^{or} de propios de esta Cuid. del Provento de ellos
y cobriéndos el libram.^{to} Corres.^{te} p.^o la Data de su Cargo
lo hacen pres.^{te} p.^o que esta Cuid. de S.^o de S.^o disponer se le
Despache, y Entendida de nueva, que p.^o libranza de los durie
entos quinie D.^o y Fernand cien más. de S.^o G.^o mente
a todos los Cavalleros Debs.^{os} para el Primer Cau.^o

